



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

D.T. N° 60
CJO/ger
24072019



REF.: Autoriza ampliación de rubro patente Municipal
Comercial.

LITUECHE, 24 JUL 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000879

CONSIDERANDO:

La solicitud de ampliación de rubro de Patente Municipal Comercial, de fecha 14 de Junio de 2019 e ingresada por medio de Providencia N° 2182, de fecha 20 de junio de 2019.-

Copia de Actualización de la Información de fecha 14 de junio de 2019 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Hugues Mary Jasmin.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 25.577.613-4. De don

suma de \$ 120.000. (ciento veinte mil pesos)

Declaración Jurada de Capital monto incremento de capital por la

Divisas de carácter informal, suscrito ante la Notaría de don Alvaro Barría Chanteau, de fecha 01 de julio de 2019.

Informe N° 41 favorable emitido por la Dirección de Obras

Municipales con fecha 19 de julio de 2019.

Decreto Exento N° 00543, de fecha 13 de Mayo de 2019, el

cual otorga Patente Municipal Comercial.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, nombramiento del Alcalde, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal doña Claudia Salamanca Mori, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la ampliación de rubro a la Patente Municipal Comercial otorgada por medio del Decreto Exento N° 00543 de fecha 13 de Mayo de 2019, a Casa de Cambio y Operadores de divisas de carácter informal, a don **HUGUES MARY JASMIN**, RUT N° 25.577.613-4, la que funciona en calle La Concepción N° 149 de Litueche urbano.

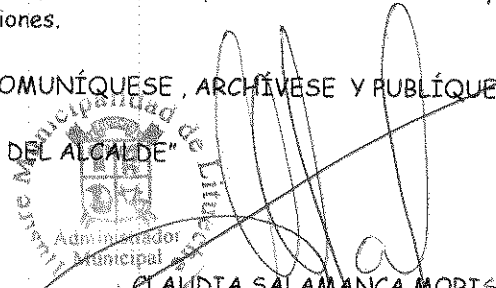
INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal